

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CIUDADES SOSTENIBLES

Intervención de Pável Isa Contreras, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo,

Salutaciones de rigor

Desarrollo y orden territorial son dos caras de una misma moneda. Una no es posible sin la otra. Cuando la expansión de la base material ocurre, como ha venido pasando en la República Dominicana a lo largo de las últimas décadas, sin orden territorial, sin criterios de organización espacial de la actividad humana, el desarrollo y el bienestar quedan comprometidos, porque los recursos naturales y los suelos agrícolas quedan desprotegidos y porque la actividad económica y los asentamientos crecen sin armonía suficiente y con potenciales conflictos.

En la sociedad dominicana, en general, y en el gobierno en particular lo advertimos y, en respuesta, nos comprometimos a dotarnos de los instrumentos jurídicos y las capacidades institucionales necesarias para enfrentar el desafío del ordenamiento y del desarrollo territorial.

En ese tenor, en el año 2022 se aprobaron dos leyes claves para la racionalización de la planificación territorial. La primera fue la Ley Orgánica 345-22 sobre Regiones Únicas de Planificación y su Reglamento de aplicación. La segunda fue la Ley Orgánica 368-22 sobre Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.

Ambas leyes otorgan grandes responsabilidades al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en el desarrollo y ordenamiento del territorio.

En pocas palabras, la ley nos ordena dos cosas. Primero, elaborar y proponer un conjunto de instrumentos de alcance nacional los cuales proveen el marco necesario para el accionar concreto del gobierno central y de los gobiernos locales.

Segundo, nos ordena validar técnicamente los instrumentos de ordenamiento territorial de los gobiernos locales.

Sirvan, estas palabras, Señor presidente, para rendir cuentas de nuestro trabajo en la implementación de la ley de ordenamiento territorial, la cual fue orientada por una estrategia de implementación que elaboramos y que contó con el apoyo del Banco Mundial, entidad a la que agradecemos el gran respaldo que nos ha dado en este tema tan nuevo para nosotros y en el que tenemos todo por hacer. Por razones obvias, esta estrategia pone énfasis en la gestión integral del riesgo de desastres y de cambio climático como eje transversal del ordenamiento territorial y, que a nivel municipal prioriza 54 territorios.

Con respeto a los instrumentos nacionales, con mucho orgullo, anunciamos al país que, luego de un largo e intenso período de trabajo junto a otras entidades públicas, especialistas, organismos internacionales y entidades municipales y del sector privado, en este mismo mes de agosto, junto a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, estaremos presentando en consulta pública la propuesta de **reglamento de aplicación de la ley de ordenamiento territorial**. Eso significa que en unos tres meses el presidente de la República podrá, mediante decreto, promulgar esta herramienta.

Además, en concurrencia con el reglamento, hemos concluido la elaboración de un segundo instrumento, las **Normas Subsidiarias Regionales de Planificación**, las cuales dictaremos mediante resolución ministerial junto a la promulgación del decreto del reglamento. Las Normas tienen por objeto establecer el marco regulatorio en materia de ordenamiento territorial para los gobiernos locales que no cuenten con un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, de modo que dispongan de directrices y políticas cónsonas con lo que establece la ley.

Quiero destacar que estos dos instrumentos han sido definidos mediante un enfoque de amplia participación política, social e institucional. Fueron conciliados muchos intereses envueltos, lo cual, es lo que hay que hacer en este tipo de legislación.

Por otra parte, el artículo 194 de la Constitución de la República identifica como prioridad del Estado la formulación y ejecución, mediante ley, de un **plan de ordenamiento territorial** de alcance nacional que asegure el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la Nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático. Con igual satisfacción que en el caso del

reglamento, informamos que el plan nacional está en la fase final de su diseño, para luego pasar al Consejo de Ministros y, desde ahí al Congreso Nacional.

El plan nacional es un instrumento que orienta las decisiones de carácter nacional sobre el uso y ocupación del territorio y compatibiliza las diferentes políticas sectoriales con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población. El Ministerio de Economía comparte las responsabilidades de la elaboración de este plan con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ambos ministerios estamos obligados, y así lo hemos hecho, a integrar a las entidades sectoriales del gobierno central con mayor incidencia territorial.

Otro avance no menos significativo lo constituye la elaboración de una propuesta de conceptualización y definición de una estructura de gobernanza del **Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT)** establecida en la ley, como un instrumento de registro, integración y procesamiento integral de datos para facilitar la formulación de políticas, planes y programas, el acceso y uso de la información geográfica del territorio.

Adicionalmente, gracias a los esfuerzos que hemos hecho, los municipios dominicanos ya cuentan con un conjunto de **manuales y de instrumentos para facilitar la formulación de planes de desarrollo y ordenamiento**. Con esos instrumentos, numerosos municipios y consejos municipales de desarrollo, con nuestro acompañamiento y apoyo y, con importantes niveles de participación y vigilancia social, están formulando planes alineados con las políticas de gestión de riesgo y cambio climático. Muchos de ellos como San Francisco de Macorís, Verón-Punta Cana, Pepillo Salcedo y Castañuelas, están hoy aquí y compartirán con nosotros sus propios avances. Por adelantado, les felicito por haber dado un paso adelante y por el compromiso con su gente y su futuro.

No puedo dejar de aprovechar la oportunidad para mencionar que avanzamos en la elaboración del **Anteproyecto de Ley de Gestión del Riesgo de Desastres**, el cual fue socializado con 109 instituciones públicas y el sector privado. El gobierno está concentrado en superar la visión reactiva de la gestión de riesgo por una visión prospectiva. La adaptación al cambio climático la estamos impulsando en esta fase mediante el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre y la Acción Climática y la definición de la Estrategia a Largo Plazo Baja en Carbono hacia el año 2050.

Además, un hito relevante ha sido la mejora y puesta en marcha del **Sistema de Recopilación y Evaluación de Daños** ocasionados por fenómenos naturales de la República Dominicana **(SIRED-RD)**, el cual permitió cuantificar en tiempo real los daños provocados por la tormenta Fiona. Este instrumento requiere de una legalidad, para lo cual hemos diseñado un borrador de decreto presidencial.

Por último, quiero insistir sobre la idea de que el desarrollo y el ordenamiento territorial solo son verdaderamente posibles con una activa participación de la gente y sus organizaciones. Además del valor democrático que esto encierra, son éstas las que mejor conocen su territorio y sus potencialidades. Es por ello por lo que nos hemos comprometido con impulsar la creación y funcionamiento de los consejos provinciales y municipales de desarrollo.

En esta gestión de gobierno, por primera vez se conformaron y están en funcionamiento los 31 Consejos de Desarrollo Provinciales del país. Asimismo, se han reestructurado 124 Consejos de Desarrollo Municipales. En estos espacios se han identificado y priorizado 2,581 demandas ciudadanas, registradas en una nueva plataforma informática denominada "Registro Único de Demandas Ciudadanas Territoriales (RUDCT)", que permite clasificar, organizar y alinear dichas demandas con la Estrategia Nacional de Desarrollo, los ODS, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y el Presupuesto General del Estado.

Estos consejos son clave para dar seguimiento a los planes municipales de ordenamiento territorial. La veeduría social es fundamental para que las ordenanzas aprobadas sean respetadas por todas las partes implicadas. Además, que los planes de inversión pública se correspondan con los usos de suelo.

En el día de hoy, el Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional nos convoca al **Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial y Ciudades Sostenibles**, considerando al ordenamiento territorial como política de Estado y para promover el uso y manejo de los recursos naturales bajo el enfoque de mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos colectivos y difusos.

En este seminario, con presencia de delegaciones nacionales y expertos internacionales, buscamos reflexionar sobre la dinámica de las ciudades, sobre las oportunidades que el marco legal del ordenamiento territorial aporta para regular y reorientar la forma en que las ciudades y los asentamientos humanos se desarrollan; y resaltar los retos y desafíos que enfrentamos para alcanzar una

efectiva planificación del desarrollo, incluida la promoción de nuevas centralidades, la construcción de resiliencia y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Las ciudades del siglo XXI concentran los grandes conglomerados urbanos y humanos a nivel mundial. Al mismo tiempo, son los principales centros de intercambios sociales, económicos y culturales. Su funcionalidad, su resiliencia frente a los shocks climáticos, y su capacidad para estimular ecosistemas favorables a la innovación y crear oportunidades para mejorar la calidad de vida de la gente se ha tornado mucho más crítica.

Gracias a los expositores internacionales por su receptividad. También a la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo Internacional (AACID) y al Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) por habernos apoyados, así como a todos los alcaldes y alcaldesas y a los y las profesionales de los gobiernos locales, de las diferentes sectoriales del gobierno central y de la sociedad civil por estar hoy con nosotros.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero agradecer el esfuerzo y entusiasmo del equipo del Viceministerio de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional bajo el liderazgo de Domingo Matías por su entrega permanente y que ha hecho posible este encuentro.

---fin---